



## FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

### RESOLUCIÓN NÚMERO 229 27 de Julio de 2007

Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de la convocatoria para la postulación al subsidio familiar de vivienda de interés social en especie y complementario en dinero que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda en los proyectos de vivienda de interés social denominados urbanización Los Alamos, localizado en el municipio de Venecia en el departamento de Antioquia y urbanización Primavera, localizada en el municipio de La Dorada en el departamento de Caldas.

La Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda ( E), en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 9º del artículo 3º y el numeral 3º del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, artículo 31º del Decreto 975 de 2004 y en el artículo 3º del Decreto 3111 de 2004, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 7 del artículo 3º del Decreto Ley 555 de 2003 establece que el Fondo Nacional de Vivienda tiene como una de sus funciones: *"Transferir bienes, directamente o a través de entidades públicas o privadas, a título de subsidio en especie, o por cualquier otro mecanismo de inversión social, de conformidad con las diferentes modalidades que establezca y reglamente el Gobierno Nacional"*.

Que el artículo 4º de la Ley 708 de 2001, en concordancia con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto – Ley 555 de 2003, faculta al Fondo Nacional de Vivienda para entregar a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, los inmuebles que le sean transferidos en virtud de dicha ley, en calidad de subsidio en especie y al tenor de lo preceptuado en la Ley 962 de 2005.

Que el INURBE en liquidación a través de las Resoluciones No 7098 y 7099 de junio 25 de 2007, transfirió al municipio de Venecia en el departamento de Antioquia un globo de terreno con vocación para vivienda de interés social del cual era propietario, ubicado en el mismo municipio.

Que el pasado 20 de diciembre de 2006, se firmó un convenio interadministrativo entre el municipio de Venecia, el Fondo Nacional de Vivienda y el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana en Liquidación – INURBE en liquidación, para adelantar un proyecto de vivienda de interés social en el mencionado municipio.

Que en la cláusula cuarta del mencionado convenio se determinó como obligación del Fondo Nacional de Vivienda *"Asignar, conforme a su capacidad legal y disponibilidad de recursos, los subsidios familiares de vivienda de interés social en especie y complementario que correspondan al proyecto, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 975 y 3111 de 2004 y en la Resolución 815 de diciembre de 2004"*.

Que la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, declaró elegible el proyecto de vivienda de interés social denominado urbanización Los Alamos, identificado con el código F17-0000023, mediante certificado de elegibilidad No LDT-2005-0006 -01 expedido el 11 de Agosto de 2005 y modificado el 25 de junio del año 2007.

“Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de la convocatoria para la postulación al subsidio familiar de vivienda de interés social en especie y complementario en dinero que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda en los proyectos de vivienda de interés social denominados urbanización Los Alamos, localizado en el municipio de Venecia en el departamento de Antioquia y urbanización Primavera, localizada en el municipio de La Dorada en el departamento de Caldas.”

Que el INURBE en liquidación a través de la Resolución No 1042 de febrero 28 de 2007, transfirió al municipio de La Dorada en el departamento de Caldas un globo de terreno con vocación para vivienda de interés social del cual era propietario, ubicado en el mismo municipio.

Que el pasado 26 de febrero de 2007 se firmó un convenio interadministrativo entre el municipio de La Dorada, el Fondo Nacional de Vivienda y el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana en Liquidación – INURBE en liquidación para adelantar un proyecto de vivienda de interés social en el mencionado municipio.

Que en la cláusula tercera del mencionado convenio se determinó como obligación del Fondo Nacional de Vivienda *“Asignar, conforme a su capacidad legal y disponibilidad de recursos, los subsidios familiares de vivienda de interés social en especie y complementario que correspondan al proyecto, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 975 y 3111 de 2004 y en la Resolución 815 de diciembre de 2004”*.

Que la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, declaró elegible el proyecto de vivienda de interés social denominado urbanización Primavera, identificado con el código F05-0000205, mediante certificado de elegibilidad No LDT-2007-0001 expedido el 30 de mayo de 2007.

Que por medio de la Resolución 815 del 23 de diciembre de 2004 del Fondo Nacional de Vivienda, se fijaron los criterios de postulación y asignación del subsidio que se realizará a través de la bolsa de subsidio en especie y complementario que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario establecer por parte del Fondo Nacional de Vivienda, como ente encargado de la asignación del subsidio, fechas de apertura y cierre de la convocatoria para adelantar el proceso de postulación al subsidio familiar de vivienda de interés social en especie y complementario a aplicar en los proyectos de vivienda de interés social denominados urbanización Los Alamos ubicado en el municipio de Venecia, departamento de Antioquia y urbanización Primavera localizado en el municipio de La Dorada, departamento de Caldas, con el fin de completar el cupo total de viviendas disponible para dichos proyectos y en consecuencia,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Los proyectos de vivienda elegibles a los cuales los hogares interesados pueden postular son los siguientes:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE SOLUCIONES	OFERENTE
Antioquia	Venecia	Urbanización Los Alamos	146	Municipio de Venecia
Caldas	La Dorada	Urbanización Primavera	270	Fondo de Vivienda de Interés Social del Municipio de La Dorada

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer como fechas para apertura y cierre de la convocatoria para postulaciones al subsidio familiar de vivienda de interés social en especie y complementario a aplicar en los proyectos de vivienda de interés social denominados urbanización Los Alamos en el municipio de Venecia, departamento de Antioquia y urbanización Primavera en el municipio de La Dorada, departamento de Caldas, las siguientes:

Apertura de Postulaciones:

Lunes 30 de julio de 2007

“Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de la convocatoria para la postulación al subsidio familiar de vivienda de interés social en especie y complementario en dinero que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda en los proyectos de vivienda de interés social denominados urbanización Los Alamos, localizado en el municipio de Venecia en el departamento de Antioquia y urbanización Primavera, localizada en el municipio de La Dorada en el departamento de Caldas.”

Cierre de Postulaciones:

Viernes 31 de Agosto de 2007

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**CLAUDIA HERNANDEZ VILLAMIL**  
Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda (E)

Elaboró: Alexander Vargas  
Revisó: Mauricio Carvajal